ANEXO 1 – FICHA TÉCNICA
(ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y CANTIDADES DEL BIEN)
En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015

La presente proceso de contratación se adjudicará por la totalidad de los ítems y se podrá adjudicar por mayores cantidades, hasta agotar el presupuesto asignado, ya que las cantidades que se estimaron para el estudio de mercado, obedecen a las que permitía el presupuesto programado, pero sí, se pueden obtener un mayor número de unidades de cada ítem, hará que las necesidades y requerimientos sean cubiertos en su totalidad, por esta razón se requiere la adquisición de equipos para medición de variables de suelos en campo, los cuales deberán ser entregados en las instalaciones de la Subdirección de Agrología, ubicada en la Sede Central del IGAC, en la carrera 30 No. 48 – 51 de la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las necesidades que se presenten y cumpliendo las siguientes especificaciones técnicas:

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN O UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Forro/Tula en lona para transporte en campo de barreno 010102071, con agarradera resistente y sierre superior de dimensiones promedio de; 120 a 137 cms de largo, 35 a 41 cms de ancho y 35 a 41 cms de profundo.	UNIDAD	30
2	TRI LEG silla plegable camping ALPS (Unidad)Peso 900 gr, Capacidad 113 kg Dimensiones 35 X 35 X 2 X 40 cm. Fabricada de un marco de acero con recubrimiento en polvo y con un sistema de soporte central adicional de refuerzo para soportar hasta 250 libras (113 kg). La tela hecha de un poliéster 600D duradero. Con una correa de transporte sujeta al Tri-Leg en caso de que no quiera llevarla en la bolsa de transporte.	UNIDAD	30
3	Medidor de pH directo en suelos IP 67 waterproof El medidor de PH MW101 para suelos es un medidor de PH portátil con sonda con cable de 1 metro, conector BNC. El rango de medición del medidor de PH MW100 es de 0.01 hasta 14.01 de pH; Precisión 0.01pH Calibración manual, en 2 puntos (PH7.01 y PH 4.01/10.01); Compensación manual de temperatura. Pantalla amplia, forma ergonómica, correa de seguridad; La electrónica del medidor de PH MW101 es moderna para una medición rápida y eficaz.	UNIDAD	30
4	Cuchillo pedológico Material de la hoja acero X50CrMoV15 Dureza de acero: 57-58 HRC Forma de la hoja: Larga Puño: madera prensada coral o plástico, latón Estructura del cuchillo Enterizo Longitud de la hoja 14.5 cm Longitud del mango 12.5 cm Longitud total 27 cm Peso aproximado 220 gr	UNIDAD	30
5	Tablas para lectura de pH Helige impresas en policarbonato resistente al agua, para trabajo en campo	UNIDAD	30
6	El penetrómetro de bolsillo proporciona mediciones precisas de la resistencia a la	UNIDAD	10

ANEXO 1 – FICHA TÉCNICA
(ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS Y CANTIDADES DEL BIEN)
En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN O UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	compresión del suelo. Esta unidad de 6-1/4 pulgada funciona con resorte y mide la fuerza en toneladas/pie cuadrado. pies o kg/pie cuadrado cm empujando un pistón de carga de 1/4 de pulgada de diámetro en el suelo hasta una profundidad de 0,25 pulgadas. El área final es de 0,05 pulg. La carga de compresión se indica mediante la lectura de una escala en el cilindro del pistón. Un anillo de fricción indica la lectura máxima. Fabricado en aluminio anodizado. Incluye una llave Allen y un estuche de plástico con presilla para el cinturón. Un pie adaptador especial de 1 pulgada de diámetro está disponible como opción para usar en suelos muy sensibles.		

NOTA 1: La entidad se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los cinco (5) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad.

NOTA 2: Los anteriores requerimientos son de obligatorio cumplimiento y deberán tenerse en cuenta al momento de que el proponente elabore su oferta económica.

NOTA 3: Todos los costos de transporte, cargue y descargue hasta el sitio indicado correrán por cuenta del contratista y el Instituto asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del Contratista por estos conceptos.